

BASES DE LA PROMOCIÓN LOTE DE TXAKOLI

1. Organización: la organización de la promoción será realizada por el GRUPO HIRVIENDO SL con domicilio en la calle San Antonio 3 bajo, 01005 en Vitoria-Gasteiz, y CIF B01508431; en adelante perretxiCo.

2. Fechas de la promoción: Desde el miércoles 1 de mayo, hasta el viernes 31 de mayo de 2019.

3. Participación y mecánica de la promoción: La participación se realizará mediante la cumplimentación de la ficha de datos de cliente, bien en el flyer de la agenda del mes de mayo o bien a través del formulario de la web www.perretxico.es

4. Premio: Se elegirá 3 ganadores mediante sorteo informático entre todos los participantes. El sorteo se llevará a cabo la quincena del 1 al 15 de junio de 2019. El premio de la promoción consiste en un lote de txakolís Astobiza.

5. Publicación de los ganadores: El nombre de los ganadores será publicado en la web www.perretxico.es en las 72 horas siguientes a la celebración del sorteo. El nombre de los ganadores será difundido a su vez en las redes sociales facebook, twitter e instagram. El premiado deberá aceptar expresamente ceder el derecho a que su nombre, y si fuese necesario su imagen o voz, sean publicados en los medios de comunicación, facebook, twitter, instagram y cualquier otro tipo de soporte propiedad de perretxiCo como testimonio de la promoción.

6. Entrega de los premios: Para la retirada del premio, la organización se pondrá en contacto con el agraciado y se le informará de cómo proceder a la recogida del premio. En caso de no recibir noticia alguna o de que este renuncie expresa y fehacientemente al premio, se procederá del mismo modo con el segundo y tercer ganadores.

7. Legislación aplicable: En lo no dispuesto en las presentes bases, este concurso se someterá a lo dispuesto en la normativa española aplicable al momento en que se realiza.

8. Fraude: En el caso de que perretxiCo o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de su participación en la promoción, alterando ilegalmente su registro o su participación mediante cualquier procedimiento, técnico o informático para así falsear su participación, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese participante. Por tanto perretxiCo se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido descrito, sin notificación alguna al mismo.

9. Aceptación de las bases: El hecho de participar en esta promoción implica la total aceptación de estas bases, así como el criterio de perretxiCo en cuanto la resolución de cualquier interpretación de las mismas.